



Claudia Alejandra Marquez Martinez <claudia.marquez@puebla.gob.mx>

Fwd: Presentación de Agenda Regulatoria para el periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024

1 mensaje

Nohemi Baltazar Del Angel <nohemi.baltazar@puebla.gob.mx>
Para: Claudia Alejandra Marquez Martinez <claudia.marquez@puebla.gob.mx>

3 de noviembre de 2023, 15:35

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: **Andres Lopez Reyes** <a.lopez@ircep.gob.mx>

Date: vie, 3 nov 2023 a las 15:17

Subject: Fwd: Presentación de Agenda Regulatoria para el periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024

To: Comerep CMR <comerep@puebla.gob.mx>

Cc: Sandra Escalona Vargas <sandra.escalona@ircep.gob.mx>, Nohemi Baltazar Del Angel <nohemi.baltazar@puebla.gob.mx>, Susana Machorro Lagos <s.machorro@ircep.gob.mx>, Laura Patricia Linares Corte <laura.linares@ircep.gob.mx>

Buenas tardes:

En seguimiento a su correo, envío a la Comisión de Mejora Regulatoria, las propuestas que a continuación enlisto y que a la fecha no han sido concluidas:

1. Actualización del Manual de Valuación Catastral.
2. Actualización del Manual de Valuación Comercial
3. Criterios para el Desarrollo de las Operaciones Catastrales.
4. Propuesta de reforma a la Ley de Catastro del Estado de Puebla.
5. Propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.

Adjunto los formatos con la información correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

--

Andrés López Reyes
Subdirector de Gestión Catastral

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Teléfono: 222 213 7500 Ext. 131

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

 <https://www.tienesganasdepuebla.mx/>

--







NOHEMÍ BALTAZAR DEL ÁNGEL
Subdirectora de Mejora Regulatoria
nohemi.baltazar@puebla.gob.mx
(222) 303 4600 Ext. 296124
Boulevard Atlixcáyotl 1101 Col. Concepción Las Lajas
C. P. 72190 Puebla, Pue.
Centro Integral de Servicios. Edificio Norte.

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

 <https://www.tienesganasdepuebla.mx/>

5 archivos adjuntos

-  **Actualización al Manual de Valuación Catastral del Estado de Puebla..docx**
462K
-  **Criterios para el desarrollo de las operaciones catastrales..docx**
462K
-  **Propuesta de Reforma al Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Puebla..docx**
462K
-  **Actualización al Manual de Valuación Comercial del Estado de Puebla..docx**
462K



Propuesta de Reforma a la Ley de Catastro del Estado de Puebla..docx

462K



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.							
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.							
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización al Manual de Valuación Catastral del Estado de Puebla.							
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.							
5.- Regulación	Marca con una (x)							
	<table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Modificación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>:</td> <td></td> </tr> </table>	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>			:
Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>					
		:						
6.- Problemática que se pretende resolver.	Disposiciones desactualizadas en materia de valuación catastral, para casos frecuentes, no considerados en el manual vigente.							
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.							
8.- Fecha tentativa de presentación.	En el periodo de sesiones de la LXI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla correspondiente.							

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización al Manual de Valuación Comercial del Estado de Puebla.				
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.				
5.- Regulación	Marca con una (x)				
	<table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Modificación:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>
Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.- Problemática que se pretende resolver.	Disposiciones desactualizadas en materia de valuación comercial, para casos frecuentes, no considerados en el manual vigente, así como la implementación criterios y metodologías más actuales para análisis de valores comerciales.				
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.				
8.- Fecha tentativa de presentación.	En el periodo de sesiones de la LXI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla correspondiente.				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Criterios para el desarrollo de las operaciones catastrales.			
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.			
5.- Regulación	Marca con una (x)			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Creación:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 30%;">Modificación:</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> </table>	Creación:	X	Modificación:
Creación:	X	Modificación:		
6.- Problemática que se pretende resolver.	Las 21 delegaciones catastrales, llevan a cabo las operaciones catastrales de acuerdo a conocimientos que han adquirido por la experiencia, costumbre o criterios propios, dando como resultado actuaciones distintas en cada oficina, generando un problema con los usuarios, puesto que la forma de trabajo o de resolución de problemas específicos no se encuentra homologada por igual en todas las oficinas catastrales, dado que no existe en ley, reglamento o manual de procedimientos la especificación concreta de qué hacer cuando se presenta un caso fuera de la generalidad de dicha normativa.			
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.			



8.- Fecha tentativa de presentación.

En el periodo de sesiones de la LXI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla correspondiente.

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*





Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.								
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.								
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Propuesta de Reforma a la Ley de Catastro del Estado de Puebla.								
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.								
5.- Regulación	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">Marca con una (x)</th> </tr> <tr> <td>Creación:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Modificación:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Marca con una (x)				Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>
Marca con una (x)									
Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>						
6.- Problemática que se pretende resolver.	Carencia de disposiciones jurídicas relativas a la vinculación registral y catastral, homologación de trámites y servicios catastrales y la implementación de medios electrónicos.								
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.								
8.- Fecha tentativa de presentación.	En el periodo de sesiones de la LXI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla correspondiente.								

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Propuesta de Reforma al Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.				
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.				
5.- Regulación	<p>Marca con una (x)</p> <table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Modificación:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>
Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.- Problemática que se pretende resolver.	Carencia de disposiciones jurídicas reglamentarias a la ley de la materia, relativas a la vinculación registral y catastral, homologación de trámites y servicios catastrales y la implementación de medios electrónicos.				
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.				
8.- Fecha tentativa de presentación.	En el periodo de sesiones de la LXI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla correspondiente.				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*